

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-AG-404/2023**, así como los acuerdos plenarios de los diversos **SUP-AG-412/2023**, **SUP-JDC-577/2023**, **SUP-JDC-582/2023** y **SUP-JDC-608/2023**.

En primer término, el proyecto del expediente **SUP-JDC-608/2023**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-608/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda a la Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria de Movimiento Ciudadano, para los efectos precisados en este Acuerdo.

El proyecto del expediente **SUP-JDC-582/2023**, circulado por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-582/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Esta Sala Superior es competente para conocer y resolver el juicio de la ciudadanía identificado al rubro.

SEGUNDO. Proceda la Magistrada Instructora como en Derecho corresponda.

Finalmente, los proyectos del expediente incidental **SUP-AG-404/2023**, así como **SUP-AG-412/2023** y **SUP-JDC-577/2023**, circulados por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostienen lo siguiente:

SUP-AG-404/2023 Incidente de recusación

ÚNICO. No se actualiza el impedimento para que las magistraturas de la Sala Regional Ciudad de México conozcan del expediente SCM-JLI-58/2023.

SUP-AG-412/2023 Acuerdo de Sala

ÚNICO. No ha lugar a dar trámite alguno al escrito presentado por el promovente.

SUP-JDC-577/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Es improcedente el juicio para la ciudadanía promovido por la parte actora.

SEGUNDO. Se reencauza el escrito de demanda al Tribunal Electoral del Estado de Morelos para que, en plenitud de sus atribuciones, resuelva lo que en Derecho proceda.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior que, una vez realizadas las diligencias pertinentes, remita las constancias originales al referido Tribunal local, y cualquier otra documentación que sea presentada respecto a este juicio, previa copia certificada respectiva que se deje en el expediente.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, los proyectos fueron votados de la manera siguiente:

SUP-AG-404/2023 Incidente de recusación

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	24 de noviembre	09:12
Janine M. Otálora Malassis	A favor	26 de noviembre	11:38
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	28 de noviembre	15:00
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de noviembre	15:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de noviembre	10:35

SUP-AG-412/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	23 de noviembre	17:55
Janine M. Otálora Malassis	A favor	25 de noviembre	10:39
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	28 de noviembre	15:02
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de noviembre	15:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de noviembre	10:35

SUP-JDC-577/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	23 de noviembre	17:44
Janine M. Otálora Malassis	A favor	25 de noviembre	10:39
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	28 de noviembre	15:02
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de noviembre	15:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de noviembre	10:35

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-JDC-582/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Janine M. Otálora Malassis (ponente)	A favor	24 de noviembre	16:04
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	27 de noviembre	17:16
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de noviembre	15:00
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	28 de noviembre	15:02
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de noviembre	10:35

SUP-JDC-608/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	23 de noviembre	14:28
Janine M. Otálora Malassis	A favor	25 de noviembre	10:39
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	25 de noviembre	20:49
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de noviembre	15:04
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	29 de noviembre	10:35

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las diez horas con treinta y cinco minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:06/12/2023 12:55:55 p. m.

Hash:✔+r4QFEqieOykq3XUjik4wL665vQ=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:05/12/2023 08:30:22 p. m.

Hash:✔wHhWmUNaXc5wHb40KlqvZQG28ME=